



PROYECTOS DIDULS

CONCURSO MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A PREVENCIÓN DE RIESGOS - 2018

INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE DEL EQUIPO:

Dirección de Investigación y Desarrollo.
Universidad de La Serena
Avda. Juan Cisternas #1015, La Serena.
Teléfono: (56-51) 2 334689
e-mail: diduls@userena.cl
La Serena – CHILE

BASES
CONCURSO DIDULS DE MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
DIRIGIDO A PREVENCIÓN DE RIESGOS
DIDULS 2018

ASPECTOS GENERALES

El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de un proyecto de 12 meses de duración que permita financiar, total o parcialmente, la adquisición de: equipos de emergencia, elementos de protección personal, la reparación y/o mantención de equipamiento y habilitación de espacios físicos con la finalidad de almacenar correctamente diversas sustancias químicas y otros elementos relativos a seguridad asociados a los laboratorios de investigación pertenecientes a la Universidad de La Serena.

Podrán postular Directores(ras) de Departamento y/o académicos(cas) a cargo de laboratorios de investigación (Ver en anexo listado de Laboratorios).

Los recursos solicitados deberán guardar estricta relación con el quehacer del laboratorio en su rol de apoyo a la investigación y no podrán exceder los M\$4.000.- (cuatro millones de pesos).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Investigador(a) Responsable: Todo proyecto debe ser presentado por un Investigador(a) Responsable con apoyo del Director(a) de su Unidad, o directamente por el Director(a) de la Unidad en la cual está adscrito el Laboratorio. En ambos casos se requiere el patrocinio de la Facultad correspondiente. Quedan expresamente excluidos de postular a este concurso: Investigadores(as) Responsables de proyectos de la DIDULS de cualquier tipo, cuyos informes finales no hayan sido aprobados al momento de la postulación.

Proyecto: La formulación de la propuesta deberá atenerse estrictamente al formulario 2018 (disponible en el portal WEB de la DIDULS). La omisión de información sustantiva podrá declarar fuera de bases al proyecto. Se recomienda acompañar el formulario con un informe de diagnóstico inicial realizado por un(a) Previcioncita de Riesgo. Para ello se cuenta con la disponibilidad de un profesional en la Dirección de Recursos Humanos (p Prado@userena.cl).

Consultas con respecto a las bases pueden realizarse vía e-mail a diduls@userena.cl

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Justificación y Consistencia de la Propuesta (25%): En este criterio se considerará la claridad y coherencia de la descripción del laboratorio y las actividades de investigación y/o desarrollo experimental realizadas en él, identificando explícitamente las mejoras en seguridad que se lograran con los recursos solicitados.

Se recomienda realizar un diagnóstico inicial, con el apoyo de un(a) Previcioncita de Riesgos, en materias relacionadas con la seguridad, el almacenamiento de sustancias químicas y biológicas, y manejo de los diversos residuos generados en los laboratorios de investigación.

Impacto del Laboratorio en la formación de estudiantes de pre y postgrado (20%): En este criterio se consideraran aspectos tales como el impacto del quehacer desarrollado en el laboratorio en la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y post grado en áreas de investigación científica y tecnológica. Se revisaran el número de tesis, memorias de título, asignaturas finales de formación profesional o de grado

académico de pre y postgrado vinculadas al laboratorio. Además, se evaluará el impacto indirecto, tal como el total de asignaturas semestrales que hacen los investigadores asociados directamente el Laboratorio.

Productividad del Equipo del Laboratorio (20%): En este criterio se considerará algunos indicadores de la productividad del grupo de investigadores asociados directamente al Laboratorio (publicaciones, proyectos financiados, patentes y otros indicadores). Se evaluará la capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación científica, las redes o vínculos con su entorno científico y la coherencia de la investigación con las mejoras que son propuestas en el Laboratorio.

Continuidad del Proyecto (20%): En este criterio se considerará los aspectos relacionados con el compromiso de establecer protocolos y/o procedimientos internos de acuerdo a las normativas de prevención de riesgos. También, se evaluará la existencia de manuales, de procedimientos y los mecanismos permanentes para hacerlos cumplir. Así como la existencia, o el compromiso de aumentar, el personal capacitado para manipular equipamiento de alto riesgo.

Existencia de Contraparte (15%): Se evaluará la existencia de contraparte financiera, tanto con fondos ULS o externos, para la ejecución y/o continuidad de las medidas preventivas que han de generarse gracias al proyecto.

OTROS ASPECTOS

Al finalizar el proyecto (12 meses, desde que se firma el convenio), se deberá entregar un informe final (formato disponible en el portal WEB de la DIDULS), que detalle todas las mejoras incorporadas al laboratorio. Un proyecto se entiende terminado cuando el informe final ha sido aprobado a satisfacción de la DIDULS. Dicho informe debe presentar los objetivos logrados y no logrados, los impactos en el quehacer del Laboratorio y un informe financiero, todo esto en relación con el quehacer del laboratorio en su rol de apoyo a la investigación.

La DIDULS entregará, sin costo para el Laboratorio, señalética y manuales de prevención de riesgo con formato institucional si el proyecto así lo requiere. Este material deberá ser instalado en el Laboratorio de manera visible.

Cada postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deberán estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad de La Serena, así como todos los antecedentes e información que se estime necesaria, durante el proceso de postulación y/o ejecución de los proyectos. La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación podrá ser causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, se deje sin efecto la adjudicación o se de término anticipado al proyecto, según corresponda.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El llamado a concurso tendrá como fecha de apertura el 25 de junio de 2018 y como fecha de cierre el 3 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas. No se aceptarán bajo ninguna circunstancia propuestas presentadas fuera de plazo. Los postulantes deberán enviar dentro del plazo, a la DIDULS, un ejemplar anillado con las firmas, más una versión digital en formato PDF (en este formato no necesita incluir las firmas), enviándolo a diduls@userena.cl.

FALLO CONCURSO

Para los proyectos aprobados, el fallo se comunicará a más tardar el 30 de septiembre de 2018 por escrito a los (las) postulantes, dándoles a conocer el presupuesto asignado. La ejecución de los mismos se dará inicio una vez firmados los convenios respectivos, no debiendo superar el día 30 de octubre de 2018.